

CIRCULAR No. 00013

PARA: DOCENTES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: AJUSTES A LA CONVOCATORIA PARA VINCULACIÓN DE DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 - VIGENCIA 2024.

FECHA: 14 DE MARZO DE 2024

A través de la [Directiva Ministerial 003 del 7 de diciembre de 2023](#), se establecen los lineamientos para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, teniendo como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés, reconociendo las diversidades contextuales y culturales de la comunidad educativa de los establecimientos educativos focalizados en el territorio nacional.

Que previamente, mediante comunicación de fecha 27 de noviembre con Radicado No. 2023-EE-301244, en la que confirma que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de este Ministerio, mediante radicado 2023-IE-041986 del 17 de noviembre de 2023, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de 109 docentes de la Entidad Territorial de Barranquilla.

Así mismo, a través de la [Circular No 049 del 22 de diciembre del 2023](#) y el documento “ABC para la provisión y vinculación de planta viabilizada para las estrategias PND 2022 – 2026”, el Ministerio de Educación Nacional, define el procedimiento para vinculación de docentes tutores al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, y establece criterios específicos para la provisión de la planta viabilizada para esta misma estrategia, respectivamente.

En consecuencia, la Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, a través de la Circular 003 de fecha 29 de enero de 2024, abrió Convocatoria para vinculación de docentes tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 - vigencia 2024, con la cual se esperaba vincular 109 docentes para ejercer sus funciones como docente tutor en comisión de servicios.

Que a fecha 21 de febrero de 2024, mediante comunicado con Radicado No.

2023-EE-301244, se recibe la [Circular 008 de fecha 7 de febrero de 2024](#), en la que se formulan orientaciones para que las entidades territoriales certificadas en educación procedan con la convocatoria y selección de docentes de carrera, a quienes se les otorgará la comisión de servicios para asumir el rol de tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.

En esta misma comunicación, se recibe viabilización para la adopción de la planta temporal de docentes tutores en el marco de la Formación Integral (PTA 3.0) para la vigencia 2024, en la que se solicita a la entidad territorial la ampliación de la planta temporal del programa PTA/FI 3.0, de tal forma que para la vigencia 2024 se adicionen a la planta existente **22 cargos temporales de docente de aula**, para un total de **131 cargos temporales**, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones a partir de la adopción hasta el 31 de diciembre de 2024.

Concordante con lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, a través de la presente circular procede a hacer ajustes a la convocatoria aperturada a través de la Circular 003 de fecha 29 de enero de 2024, a fin de ampliar la selección a **131 docentes** a quienes se les otorgará la **comisión de servicios** para asumir el rol de **tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0**.

1. CARACTERISTICAS DEL ROL DE TUTOR:

El espíritu del programa ha sido el acompañamiento de docentes a docentes de aula para fortalecer sus capacidades con el fin de mejorar los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes. Este acompañamiento se hace a través de docentes con nombramiento en propiedad que por sus características personales y profesionales se destacan por sus prácticas innovadoras, por su excelente relacionamiento con sus estudiantes, pares, superiores y comunidad en general, por su interés continuo de formación, actualización y compromiso con el territorio.

El equipo de tutores tendrá el reto de:

- Brindar acompañamiento.
- Hacer la identificación de situaciones problemáticas concretas.
- Adelantar la planeación conjunta de centros de interés como estrategia para la formación integral.
- Promover la transformación de las prácticas de aula y el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Realizar los ajustes al currículo y a la gestión escolar en general.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Vincular mediante comisión de servicios a docentes con nombramiento en propiedad, para que se desempeñen como docentes tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0 en las 111 Instituciones Educativas Distritales focalizadas por el programa.

3. PERFILES REQUERIDOS

El perfil y la experiencia están establecidos en la [Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9](#) por lo que se recomienda remitirse a dicha Circular.

4. CRITERIOS HABILITANTES

Docentes con nombramiento en propiedad de la planta de personal docente y directivo docente del distrito de Barranquilla.

Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la [Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9](#).

Hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.

Vivir en Barranquilla y/o su área Metropolitana (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).

5. CRITERIOS HABILITANDES ADICIONALES A LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 049 DEL 22 DE DIC DE 2023.

Para mantener el nivel de formación académica con respecto a la planta actual de docentes, se hace necesario que los docentes aspirantes ostenten títulos de **Postgrado a nivel de Maestría** en Educación o afines.

(Se permite la participación de docentes que estén cursando a partir de tercer semestre de maestría)

Nota: Los títulos de postgrados emitidos por universidades extranjeras deben estas convalidados por el Ministerio de Educación Nacional en Colombia.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Fase de Preselección

Revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

La revisión de la hoja de vida y soportes, permitirá identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

CRITERIOS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (REVISIÓN DE HOJA DE VIDA Y SOPORTES)		PESO/ CRITERIO
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30
Experiencia en gestión y articulación comunitaria*	Trabajo con comunidad	15
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera	15
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10
TOTAL		100

Nota: Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

*Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral

Fase de Selección

En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme con los siguientes criterios:

CAPACIDADES PEDAGÓGICAS, TRABAJO CON LA COMUNIDAD Y CAPACIDADES HUMANAS (ENTREVISTA)		PESO/ CRITERIO
Capacidades pedagógicas, Trabajo con la Comunidad	Experiencia Pedagógica	40
	Trabajo con la comunidad	30
Capacidades Humanas	Comunicación asertiva	30
	Liderazgo	
	Capacidad de escucha	
	Maestro Inspirador	
	Respeto al otro	
TOTAL		100

Resultados Finales

Los resultados finales se calcularán teniendo en cuenta los resultados parciales de los procesos de preselección y selección, según el peso de cada criterio de evaluación, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO/ CRITERIO
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	40
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60
TOTAL	100

7. CRONOGRAMA

La presente convocatoria estará sujeta al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Expedición, publicación y difusión de los ajustes a la convocatoria	15 de Marzo de 2024
Inscripción a la convocatoria / actualización de Información de docentes inscritos y recepción de hojas de vida	Del 15 marzo al 5 de abril de 2024
Revisión de Hojas de vida y soportes	Del 8 al 12 abril de 2024
Publicación de listado de admitidos y no admitidos	15 abril de 2024
Reclamaciones	Del 15 al 17 de abril
Entrevista y selección de docentes tutores	Del 18 de abril al 8 de mayo
Publicación de la lista de elegibles	10 de mayo
Reclamaciones	13 al 15 de mayo
Expedición de actos administrativos	A partir del 20 de mayo

8. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

Para participar en la convocatoria para el programa PTA/FI 3.0, los docentes interesados deberán inscribirse realizando las siguientes instrucciones:

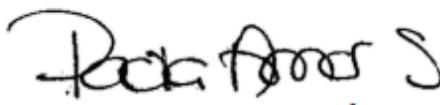
- Descargue el formato de hoja de vida que encontrará en el siguiente enlace: <https://acortar.link/kpelAc>
- Diligencie el formato de hoja de vida, convierta el documento en formato en PDF y cárguelo en el siguiente formulario <https://forms.gle/Z6kG3Bq3gKuGfazaA>

Para la selección del personal docente que se desempeñará como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, la Secretaría Distrital de Educación tomará como criterio el cabal cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular. Las hojas de vida con documentación incompletas no serán tenidas en cuenta.




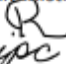
Es importante aclarar que, se conformará un listado de elegibles, donde los 109 docentes que obtenga el mayor puntaje serán comisionados como docentes tutores para el acompañamiento de las Instituciones en Formación Integral y 22 docentes serán comisionados atendiendo los perfiles que se requieran en los centros de interés para la Entidad Territorial Barranquilla.

Los demás docentes que conforman dicho listado quedarán en lista de espera, que será utilizada para cubrir las vacantes que se generen durante la ejecución del programa en la vigencia 2024. El reemplazo se efectuará teniendo en cuenta el perfil del docente retirado del programa, siendo sustituido por otro educador con igual perfil de acuerdo con el orden de posición en que figure en la lista de elegibles, producto de la convocatoria del programa que nos atañe. La vigencia de la misma será durante el año escolar 2024.

Atentamente,



PAOLA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Proyectó: Lilliana Soto – Profesional Universitario 
Aprobó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Oficina de Calidad Educativa 
Revisó: Gianni Warff – Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente 
Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico Externo 
Revisó: Ildegardo Peña – Profesional Universitario 